



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA – OFICINA 210
BUCARAMANGA

LISTADO DE REMATE
ARTÍCULO 450 DEL C.G.P.

Por el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, SANTANDER, se ha señalado el día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 10:00 a.m. para realizar diligencia de remate dentro del proceso ejecutivo de alimentos radicado **68001-31-10-006-2018-00175-00**, que adelanta SEBASTIAN HUMBERTO LOPEZ TORRES en contra de HENRY HUMBERTO LOPEZ RIOS.

Link del proceso: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j06fabuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eg3yEUW3GaVMmRlaHMddTiBS6wbJu9ggzxZFI5W9fTnMw?e=VJx2cB

El bien a rematar es el cincuenta por ciento (50%) del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-181669 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, derechos de propiedad del ejecutado HENRY HUMBERTO LOPEZ RIOS.

El inmueble se encuentra ubicado en la calle 100 No. 22 -15 / 22-19 apto 201 Edificio Viviana Paola PH del municipio de Bucaramanga, y el porcentaje equivalente al 50% embargado y secuestrado fue avaluado en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$66'543.000.00)

Como secuestre de tales derechos funge la señora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, con dirección de notificaciones carrera 13 No. 35 -10 Oficina 1003 Edificio El Plaza, de esta municipalidad, correo electrónico luzmiafanador@hotmail.com.

La licitación comenzará a las 10:00 A. M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo es decir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS (\$46'580.100.00), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) esto es la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$26'617.200.00) tal y como dispone el artículo 451 del C.G.P..

Las posturas deberán realizarse a nombre del JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A.- DEPÓSITOS JUDICIALES de esta ciudad, cuenta número **680012033006**, debiendo los interesados el día y hora que se lleve a cabo la subasta, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al correo electrónico: j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co cumpliendo, igualmente, los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P.; LA

CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta o postura DEBERÁ enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS, al correo electrónico j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , o de forma verbal si hace presencia en la audiencia.

Para los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el presente LISTADO se PUBLICARÁ por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad, con antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el remate y deberá allegarse EN FORMATO PDF al correo electrónico j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de dar inicio a la subasta

Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización o enlace para su ingreso, al correo j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Las partes y postores interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar el día y hora indicado y dar clic en la siguiente secuencia: Página de la Rama Judicial – Juzgados de Familia - Juzgados de Familia – Santander Capital Bucaramanga - Juzgado 006 de Familia de Bucaramanga - Publicación con efectos procesales - Remates - pulsar o dar clic en el año y la fecha de la diligencia - ir a la hora de la diligencia y dar clic en la palabra REMATE - por último en el Link de la audiencia.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.

Bucaramanga, veinte (20) de octubre dos mil veintidós (2022).



SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO